MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 264.-

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO CON ID 207585 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA EJERCICIO 2010 Y 2011" A SER EJECUTADO POR EL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

---

ASUNCIÓN, 04 de Mayo de 2011

**VISTO:** El Informe de Evaluación de Ofertas Nº 26/2011 por el cual se recomienda declarar desierto el llamado a Selección Basada en Calidad y Costo con ID 207585 "Servicio de Auditoría Externa – Ejercicio 2010 y 2011".

La Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, sus reglamentaciones: el Decreto N° 5174/05 "Por el cual se modifican los Artículos Números 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81 , 83, 84, 92, 112, 118 y 125 del Decreto Nº 21909/03 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

El Decreto Nº 4.328 de fecha 20 de diciembre de 2004 "Por el cual se aprueba el Plan Nacional de Exportación y se crea la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio".

El Contrato de Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo –Préstamo 1916/BL-PR, aprobado por la Ley Nº 3.752/2009, destinado al financiamiento del "Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas" en el marco de la estrategia de País del Banco Interamericano de Desarrollo, cuya finalidad es, entre otras, promover a través de sus mesas sectoriales las exportaciones de productos.

El Decreto Nº 3.756 del 31 de diciembre de 2009, por el cual se nombra al Señor Oscar Stark Robledo, como Director Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones; y

**CONSIDERANDO:** Que en el inc. c) Artículo 2º de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas se expresa que quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las contrataciones que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;

El numeral III del Reglamento Operativo del Programa "Apoyo a las Exportaciones Paraguayas", Préstamo BID 1916/BL-PR ejecutado por este Ministerio a través de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), aprobado por Resolución Ministerial Nº 817/2009.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 264.-

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO CON ID 207585 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA EJERCICIO 2010 Y 2011" A SER EJECUTADO POR EL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

---



Que, el PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS – PRESTAMO BID Nº 1916/BL-PR, conforme al Reglamento Operativo, aprobado por Resolución Ministerial N° 817/09, en el punto 3.2 establece: "El Director Nacional de REDIEX ejercerá la Dirección del Programa. Sus funciones serán: Supervisar la ejecución y la aplicación de los recursos del Programa; Asegurar la coordinación y articulación entre la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) y las distintas unidades de REDIEX que proporcionarán servicios al Programa; Autorizar las contrataciones y adquisiciones pertinentes, y aprobar los gastos del Programa; Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y el Informe de Progreso antes de ser entregados al BID; Aprobar las solicitudes de desembolso y los informes de auditoría antes de ser entregados al BID; Aprobar el Reglamento Operativo y sus alteraciones, contando con la no objeción previa del BID; Someter al análisis y a la aprobación del Consejo Directivo el PGEP y el Plan Operativo Anual".

Que, por Resolución Ministerial Nº 107 de fecha 28 de febrero de 2011 se aprobó el Programa Anual de Contrataciones 2011 (PAC) del "Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas" Préstamo BID 1916/BL-PR de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) del Ministerio de Industria y Comercio.

Que, la Resolución RX6/2011 por la cual se autoriza al inicio del llamado a Selección Basada en Calidad y Costo para la contratación de los "Servicios de Auditoría Externa Ejercicios 2010 y 2011" ID 207585 a ser ejecutado por el Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas – Préstamo BID 1916/BL-PR de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) del Ministerio de Industria y Comercio.

Que, han participado del presente llamado la firma BDO Rubinsztein y Guillen Auditores y Consultores.

Que, el Comité de Evaluación se expidió en los términos del Informe de Evaluación Nº 26 de fecha 4 de mayo de 2011, en cuya conclusión expresa: "El presente llamado ha sido incluido en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA) por un monto estimado en U$S 14.800.- y el monto ofertado por la empresa oferente BDO Rubinsztein y Guillen – Auditores Consultores asciende a dólares veinte y cuatro mil cien (U$S 24.100.-) antes de incluir impuestos. Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación, luego de analizar la propuesta recibida, recomienda: 1) Declarar desierto el llamado a Contratación bajo la modalidad de Selección Basada en calidad y costo "Servicio de Auditoría Externa – Ejercicios 2010 y 2011"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 264 -

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO CON ID 207585 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA EJERCICIO 2010 Y 2011" A SER EJECUTADO POR EL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

---



..//ID 207585, debido a que la única oferta es considerablemente superior a la previsión presupuestaria estimada para esta operación. 2) Solicitar la No Objeción del BID a esta propuesta, que se halla fundamentada en la cláusula 2.30 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-7)".

**POR TANTO,**

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°.-** Declarar Desierto el llamado a Selección Basada en Calidad y Costo con ID 207585 "Servicio de Auditoría Externa – Ejercicio Fiscal 2010 y 2011", conforme a la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas emitido en el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 26 de fecha 4 de mayo de 2011.

**Art. 2°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

FDO.: FRANCISCO JOSÉ RIVAS ALMADA
Ministro